



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EXPEDIENTES DE AUDITORÍA Y OTRAS ACCIONES DE CONTROL Y EVALUACIÓN

La Secretaría de Justicia y Derechos Humanos a través del Órgano Interno de Control, con domicilio en Instituto Literario No. 510, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México, es el área responsable y facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales requeridos para integrar los expedientes de Auditoría y otras Acciones de Control y Evaluación, los cuales serán protegidos y usados conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y demás normatividad que resulte aplicable, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa lo siguiente:

La administradora del Sistema de Datos Personales es la C. Alma Aidee Curiel Nájera, Titular del Área de Auditoría en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Este aviso de privacidad va dirigido a los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, que a través de los expedientes de personal, nóminas auditadas y documentos comprobatorios consistentes en el Formato Único de Movimientos de Personal y Aviso de Alta al ISSEMYM, de los cuales se conserva copia, y proporcionan los datos consistentes en nombre, firma, RFC, domicilio particular, estado civil y clave de ISSEMYM, los cuales provienen del sistema de datos personales denominado "Expedientes de personal", a cargo de la Coordinación Administrativa, Subdirección de Administración y Finanzas y Delegaciones Administrativas de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, así como de las revisiones administrativas, contables, operacionales, técnicas y jurídicas realizadas a las distintas unidades administrativas que integran la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, información que debe ser tratada por disposición expresa en Ley y que se sujeta a las condiciones previstas en el presente aviso de privacidad, por lo que, si usted se encuentra en este supuesto, se le recomienda leer de manera completa el presente documento.

Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de Integrar expedientes con la evidencia documental, con motivo de las revisiones practicadas en las distintas unidades administrativas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, así como de generar estadísticas con respecto a los resultados obtenidos de las auditorías y otras acciones de control y evaluación realizadas en las distintas unidades administrativas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, serán tratados y protegidos con fundamento en los artículos 3 fracciones IX y XIV, 6, 23 fracción I, 24 fracción XIV y 49 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículos 29, 30 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.



La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

Los datos consistentes en el Formato Único de Movimientos de Personal y Aviso de Alta al ISSEMYM, de los cuales se conserva una copia, proporcionan los datos consistentes en firma, RFC, domicilio particular, estado civil y clave de ISSEMYM.

No obstante, en caso de que el personal adscrito a este Órgano Interno de Control, requiera o advierta la necesidad de recabar datos sensibles, tales como su edad y sexo, o cualquiera de los señalados en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, deberá registrarlo y ajustarse a las excepciones previstas por la Ley en la materia.

Cualquier vulnerabilidad o afectación a los datos de mérito deberá ser reportada al responsable del sistema, a fin de que se establezcan alternativas de solución, ya sean de carácter preventivo o correctivo.

Resulta importante mencionar que sus datos personales se consideran información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Sin embargo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

El personal adscrito a este Órgano Interno de Control tendrá acceso irrestricto a la información del sistema para realizar funciones de administración, control, vigilancia y análisis, en términos de la normatividad vigente en la materia.

La entrega de los datos personales que determine la Contraloría es obligatoria, tiene por finalidad realizar auditorías y otras acciones de control y evaluación, durante el tiempo en que el titular se encuentra prestando sus servicios para la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

La negativa a proporcionar dicha información o, en su caso, la omisión, imprecisión o falsedad en los datos, produce como consecuencia que eventualmente incurra en causal de responsabilidad administrativa y sea sujeto a una sanción administrativa.

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derechos público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 fracción I y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.



Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo; este Órgano Interno de Control podrá realizar la transferencia de datos personales, cuando así se lo requiera la Secretaría de la Contraloría, en términos del artículo 30 fracciones III, VII, XI, XXVI y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afeción con la publicación o difusión de los datos.

Se le informa que no se consideran transferencias las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Se le informa que usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento en términos de Ley y los Lineamientos, en la Unidad de Transparencia, o bien, vía el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOEM) disponible en www.sarcoem.org.mx, respecto de los datos personales y/o sensibles que se hayan recabado por esta autoridad administrativa.

Toda persona tiene derecho a conocer con cuales de sus datos personales cuenta esta Dependencia, para qué se utilizan y las condiciones del uso que se les dan (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (Rectificación); que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la Ley señalada o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

El responsable del Sistema de Datos Personales es la M. en D. Kenia Núñez Bautista, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, correo electrónico: contraloriainternacjee@hotmail.com y teléfono: (722) 1 67 11 99.

Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante hacerle del conocimiento que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales.

Para tal efecto puede ejercer este derecho por escrito o de manera verbal, o bien para realizar cualquiera de estos procedimientos, así como recibir asesoría por parte de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, el titular podrá acudir a las oficinas de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación o al Módulo de Transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos



Humanos, localizadas en Instituto Literario Pte. No. 510, 2° piso, Col. centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México, teléfono (722) 2137511/ 2137512, ext. 106.

Por lo que usted podrá ejercer y hacer valer sus derechos en los términos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

Usted podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, ubicado en Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, México, CP 52166, teléfono (722) 226 19 80, correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem@org.mx, teléfono del CAT: 01 800 821 04 41.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 5o párrafo 21 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 143 fracción I, 147, 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 1, 4 fracción V, 5, 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, publicada el 30 de mayo de 2017, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y numeral 16 de los Lineamientos por los que se establecen las Políticas, Criterios y Procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, publicados el 3 de mayo de 2013 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", artículo 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos publicado el 4 de febrero de 2021, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; así como, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de las propias necesidades por los trámites o servicios que se ofrecen; de las prácticas de privacidad o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de <http://sjdh.edomex.gob.mx>.

Última actualización: Agosto 2022.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA EXPEDIENTES DE AUDITORÍA Y OTRAS ACCIONES DE CONTROL Y EVALUACIÓN

La Secretaría de Justicia y Derechos Humanos a través del Órgano Interno de Control, ubicado en Calle Instituto Literario Poniente No. 510, Col, Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México; es responsable y facultada para el tratamiento y protección de los datos personales requeridos para la implementación y desarrollo del sistema de datos personales denominado: **“Expedientes de Auditoría y otras Acciones de Control y Evaluación”**, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa lo siguiente:

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento del titular, son: integrar expedientes con la evidencia documental, con motivo de las revisiones practicadas en las distintas unidades administrativas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y generar estadísticas con respecto a los resultados obtenidos de las auditorías y otras acciones de control y evaluación realizadas en las distintas unidades administrativas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derechos público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; Es importante considerar que, en términos del artículo 66 de la Ley, eventualmente se podrían llevar a cabo transmisiones, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo; este Órgano Interno de Control podrá realizar la transferencia de datos personales, cuando así se lo requiera la Secretaría de la Contraloría, en términos del artículo 30 fracciones III, VII, XI, XXVI y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular.

Por otro lado, no existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio de que el titular pueda ejercer su derecho de oposición al tratamiento de los datos personales, en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Si desea consultar el aviso de privacidad integral, usted lo podrá realizar en los Estrados de este Órgano Interno de Control; así como, en la página oficial de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, en el link <http://sjdh.edomex.gob.mx>.